



VENTANILLA ÚNICA

COMUNICADO

Miércoles, 27 de Marzo de 2019

Se les comunica a todos los Exportadores, Re exportadores, Operadores, Promotores y Empresas establecidas en Zonas Francas, que se estarán habilitando en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) los siguientes módulos: Declaración de Movimiento Comercial (DMC), Certificado de origen y Determinación de Origen.

La implementación de los nuevos módulos será a partir del día **lunes 1 de abril de 2019**, de igual manera se les informa que la entrada de documentos físicos en la ventanilla del MICI concerniente específicamente a los módulos ya mencionados, tendrá fecha límite día Lunes 1 de julio de 2019.

Se les reitera que, para adquirir usuario y contraseña de estos módulos, deberán tomar la capacitación dictada por el MICI y cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución 192 de 1 de agosto de 2011.

Para obtener la capacitación deberá enviar un correo electrónico a "capacitacionexportador@mici.gob.pa" indicando el nombre, cédula, teléfono, correo electrónico y el módulo de su interés.